

## PRESENTA COFECE RESULTADOS DE CONSULTA PÚBLICA AL ANTEPROYECTO DE DISPOSICIONES REGULATORIAS DE LA LFCE

---

COFECE-019-2014

- *Participaron en la Consulta Pública confederaciones patronales, colegios de profesionistas, instituciones académicas, firmas de practicantes y ciudadanos*
- *Así, las Disposiciones Regulatorias se enriquecen para dar certidumbre a los agentes económicos y apoyar a la COFECE a cumplir con su misión constitucional*

México D.F., a 19 de septiembre de 2014. – La Comisión Federal de Competencia Económica (COFECE) informa que, tras el proceso de consulta pública del Anteproyecto de Disposiciones Regulatorias de la Ley Federal de Competencia Económica (Anteproyecto), se recibieron comentarios que en total suman más de 150 páginas, con una amplia y nutrida participación de distintos sectores sociales.

Las observaciones fueron presentadas por confederaciones patronales, colegios de profesionistas nacionales e internacionales, instituciones académicas, firmas de practicantes y ciudadanos.

La participación en el marco de la consulta permitió mejoras al Anteproyecto, entre las cuales destacan:

1.- **Cuestiones generales.** Se perfeccionarán aspectos del Anteproyecto, contribuyendo así a un ambiente de mayor certeza jurídica a fin de impedir diversidad de interpretaciones y con ello afianzar la seguridad jurídica de los gobernados, así como el funcionamiento de la COFECE.

2.-**Cuestiones constitucionales y legalidad.** Se verificó que cada uno de los preceptos planteados en el anteproyecto quedara enmarcado en los conceptos

1

Consulta [www.cofece.mx](http://www.cofece.mx) y síguenos @cofecemx

contenidos en la Constitución y en la Ley Federal de Competencia Económica (LFCE).

**3.-Marco de análisis económico de la COFECE.** Se plantearon definiciones, conceptos o criterios específicos respecto del marco de análisis económico que debe realizar la Cofece en los procedimientos de competencia económica, tales como las reglas para analizar el poder sustancial (incluyendo barreras a la entrada y poder sustancial conjunto), el mercado relevante y los mercados relacionados, la determinación de Barreras a la Competencia y la Libre Concurrencia o los insumos esenciales.

**4.- Respecto a las facultades incrementales.** La COFECE analiza las mejores alternativas que generen mayor certeza respecto al uso de estas facultades concedidas en la Reforma Constitucional, como la regulación para ordenar medidas que eliminen barreras a la competencia y la libre concurrencia, y regular el acceso a insumos esenciales.

Otros temas que se revisaron con profundidad en cuanto a seguridad jurídica fueron los procedimientos regulados en la LFCE, las concentraciones y las sanciones.

El documento definitivo de Disposiciones Regulatorias objeto de este proceso de Consulta se encuentra en proceso de elaboración para votación del Pleno de la COFECE.

La Comisión agradece a los participantes de la Consulta el tiempo invertido, la pertinencia de sus contribuciones, así como sus comentarios y sugerencias.

*La Comisión Federal de Competencia Económica vela por la libre competencia y concurrencia en los mercados. Con ello, contribuye al bienestar de las personas y al funcionamiento eficiente de los mercados. Con su trabajo busca mejores condiciones para los consumidores, que se ofrezcan más y mejores servicios y que haya "un terreno de juego parejo" para las empresas.*

- 000 -